MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 28/2019 CORRESPONDIENTE A "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" con I.D Nº 367756. ----------

En la Ciudad de San Rafael del Paraná, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo a las **08:30 horas**, se procede al acto de apertura de sobres, presentados en tiempo y forma. El acto precedido por la Responsable de U.O.C de la Municipalidad de San Rafael del Paraná; Pedro Villalba Ramírez, procediéndose a la apertura de 1 (uno) sobre los mismos sin ninguna presentación tardía y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales:

NOMBRE DEL OFERENTE:
Oferta Nº 1: DISTRIBUIDOR 3 FRONTERA S.A. con RUC. 80058558-5 con un Monto de 99.999.200 (noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos guaraníes).-------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Aldo Erian Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Después de su lectura firman la presente acta los Representantes legales de las firmas participantes con los integrantes de la U.O.C precedida por Pedro Villalba Ramírez y el Abg. Aldo Ernan Otazu Benítez. ----------

En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en la fecha y lugar de su celebración. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. N° 38.941